



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por Ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA AS N° 01-2024-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 15:00 horas del día 18 de setiembre del 2024, en la Oficina de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Laredo, sito Jr. Reforma 360 - Lardo, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 136- 2024 - MDL, de fecha 04 de setiembre del 2024, para la conducción de la AS N° 01-2024-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, que tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES TABLEROS Y CABALLO MUERTO EN EL CAMINO VECINAL LI -734 EN LA LOCALIDAD DE TABLEROS Y LA PAMPA DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CON CUI N°2636108, Con un valor Referencial que asciende **S/ 148,920.37 (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos veinte con 37/100 Soles)**, se reunió de acuerdo a lo señalado en el calendario de procedimiento de selección, con la finalidad de revisar la presentación, apertura de ofertas, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

El Comité de Selección se encuentra integrado por:

- SANTOS ISIDRO RIOS LOPEZ
- JOHEL IVAN ROJAS CASTILLO
- ODAR ALBERTO IBAÑEZ ESPINOLA

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

El acto inicia con el saludo del Presidente del Comité de Selección, procediendo a verificar los participantes que se registraron en el procedimiento de Selección a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10181286119	PULIDO GOMEZ WILDER HENRY	12/09/2024	Válido	12/09/2024	10181286119

Seguidamente se verifica la presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, solamente existiendo una sola oferta.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10181286119	CONSORCIO TABLEROS	17/09/2024	20:03:46	10181286119	17/09/2024	20:09:30	Enviado	Valido

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por Ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTA

OFERTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO TABLEROS
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

En consecuencia, este Comité, por unanimidad concluye que la oferta del postor **CONSORCIO TABLEROS**, integrado por **PULIDO GOMEZ WILDER HENRY**, con RUC: 10181286119 y **ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO**, con RUC: 10224994929 cumple con todos los documentos solicitados en las bases, por lo tanto, se da por admitida dicha oferta.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
POSTOR	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por Ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

CONSORCIO TABLEROS	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO. De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Presenta el Anexo N° 08 Acredita con contrato y Constancia de prestación. Por el monto de S/ 533,945.95
SITUACION DE LA OFERTA		CALIFICADA	

Seguidamente se procede a la **EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA CALIFICADA**
El comité de Selección realiza la evaluación conforme al factores de evaluación

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO TABLEROS, integrado por PULIDO GOMEZ WILDER HENRY, con RUC: 10181286119 y ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO, con RUC: 10224994929	
FACTORES		PUNTAJES
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, acredita el monto de S/533,945.95 mayor a 2 veces el Valor referencial		70 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA, presenta		30 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

Se tiene como resultado, la oferta Técnica con 100 Puntos

Se firma el acta en señal de conformidad.


SANTOS ISIDRO RIOS-LOPEZ
Presidente


JOHEL IVAN ROJAS CASTILLO
Primer miembro


ODAR ALBERTO IBAÑEZ ESPINOLA
Segundo miembro